

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14/2022**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Lunes 25 de Julio del 2022

---

En Arica, a 25 días del mes de Julio del año 2022 y siendo las 10:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°14/2022 del Nuevo Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Cristian Rodríguez Sanhueza; por motivos personales.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **APROBACIÓN DE VIAJE DEL SR. ALCALDE A LA CIUDAD DE CAMPECHE, MÉXICO PARA PARTICIPAR DEL 1ER ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE NORTE Y CENTROAMÉRICA. OLACCIF; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : SR. ALCALDE

- 2) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 3) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°2, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON RECEPCIÓN FINAL EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 4) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°3, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON RESPUESTAS NEGATIVAS DE JUNTAS VECINALES”; (éstas fueron tratadas en Comisión de Presupuesto de fecha 18 de Julio) (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 5) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°4, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADOS 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 6) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°5, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON CONCESIÓN MARITIMA NO INFORMADA 1° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 7) **ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°6, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”; (se adjunta antecedentes)**

EXPONE : Sra. Directora de Administración y Finanzas  
Sra. Encargada de Rentas

- 8) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L. DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2022 DENOMINADA “CONSERVACIÓN CICLOVIA ARICA,” POR LA SUMA DE \$227.857.071.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Comisión Evaluadora:  
- Sr. Omar Henry Robledo, Profesional de SECPLAN  
- Sr. Miriam Rivera Valenzuela, Profesional de SECPLAN  
- Sr. Félix Ramírez Pino, Profesional de SECPLAN

- 9) **ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN FAVOR DE AGUAS DEL ALTIPLANO S.A. (se adjuntan antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Martin Leblanc Moreno, Asesor Jurídico  
Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional SECPLAN

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **APROBACIÓN DE VIAJE DEL SR. ALCALDE A LA CIUDAD DE CAMPECHE, MÉXICO PARA PARTICIPAR DEL 1ER ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE NORTE Y CENTROAMÉRICA. OLACCIF**

---

**Sr. Alcalde de Arica, Don Gerardo Espíndola Rojas...Sras. Concejales, Sres. Concejales,** sobre este primer punto, que no hubo pronunciamiento en el Concejo anterior, nosotros hicimos dos acciones; 1. Consultamos y le pedimos a la OLACCIF que nos mandara una invitación extensiva para los Concejales/as, y nos dijeron que no se podía dado el carácter que existía de este, más bien de carácter administrativo que estaba centrada hacia funcionarios y alcaldes/as, 2. Hicimos una revisión de dictámenes de la Contraloría entorno a invitaciones que se hacen a Concejales producto de nuevas invitaciones que estarían llegando para futuros viajes, y hay una invitación que estamos viendo con la municipalidad de Lima – Perú, en materia de medioambientes, ciudad y transporte e movilidad, que sería para el mes

de septiembre. Para evitar que pase lo que paso, es de conocimiento que algunas invitaciones llegan solamente a Alcaldes, por ende solicitamos que nos enviaran los dictámenes de la Contraloría en esta materia y yo tengo reunión el próximo martes con el equipo de la Municipalidad de Lima para que la invitación se haga extensiva a los Concejales/as pero que este bien presentada esta justificación y no se generen cuestionamientos. Entonces mi compromiso para futuras invitaciones es prepararlas con anticipación y poder justificar bastante bien la invitación al Concejo

Sobre este asunto, intervienen los Concejales/as Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Max Schauer Fernández.

Además, interviene el Sr. Arturo Butrón Choque, Director de Control, quien responde a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°171/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR EL VIAJE DEL SR. ALCALDE A LA CIUDAD DE CAMPECHE MEXICO PARA PARTICIPAR DEL 1ER. ENCUENTRO REGIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES DE NORTE Y CENTRO AMERICANA OLACCIF PARA LOS DIAS 27,28, 29 Y 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO. PARA TAL EFECTO SE AUTORIZA, AL SR. ALCALDE LOS PASAJES AEREOS RESPECTIVOS Y VIATICOS CORRESPONDIENTES.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

NOTA: Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**tengo situaciones encontradas por el tema ya que como presidente de la Comisión de integración debería estar aprobando esto, creo que es beneficioso en general para la ciudad, pero estimo que no es prioritario, yo creo que el problema que estamos viviendo como ciudad; primero nos atañe directamente y no lo va a solucionar la Municipalidad, pero si tenemos que unir fuerzas y tener un criterio para apoyar estas iniciativas pero más que nada yo estimo que es importante que sea aquí en la zona, ósea tener reuniones con Perú, Bolivia y analizar la frontera para ver que está pasando, porque es distinto la realidad de Guatemala, México, siento que es otra realidad, por eso que no tengo claro también, por lo que nos comentaba el Alcalde, con esos inconvenientes y que podamos

viajar los Concejales, en la misma línea, yo desisto si es que como presidente de la Comisión tenga prioridad por viajar y dejo en la posibilidad de la vicepresidente/a que sería como prioridad del lado de la Comisión.

**Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...**en los mismos términos del colega Fernández, y bueno yo quisiera agregar que cuando se planteó este punto no fue claro la Administración Municipal en establecer quienes viajaban, aunque el funcionario que viaja no lo aprueba el Concejo Municipal pero son dineros y fondos de la Municipalidad de Arica, entonces para una próxima oportunidad esperemos que la Administración Municipal no oculte información al Concejo Municipal.

**2) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°1, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”**

---

**Concejal Jorge Mollo Vargas...**Antes de, me permiten. Como presidente la comisión solo quiero decir que hicimos la comisión a la cual nos habíamos comprometido, solo quiero hacer un llamado nuevamente a los/a colegas funcionarios, que cuando tengamos los antecedentes de las patentes que decidimos sacarlas del Concejo, por favor hacerlos llegar para poder tramitarlos porque hicimos sacar 13 patentes que cumplen con todas las normativas y no nos llegó toda la información, por lo tanto ahí se reproduce un retraso, y especialmente en esta fecha que estamos a dos semanas de la renovación. Hoy esas patentes tienen que entrar al Concejo porque cumplen con las normativas además viene con recomendación de la Comisión.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, hoy día les voy a presentar el segundo proceso que se lleva a cabo de la renovación de patentes de Alcoholes para el segundo semestre del 2022. En cuanto a la normativa, la Ley 19.925 (sobre expendio y consumo de bebidas de alcohólicas) en su Art. 5 menciona que los establecimientos de expendio y bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda, ni podrán continuar funcionando sin tenerla al día, salvo que este hecho no fuera imputable al deudor y lo probare documentalmente. En la Ley 18.695, Art. 65, refiere que “el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: o) Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes”, se realizó un comunicado en el mes de junio del año en curso mediante publicación en el diario la “Estrella de Arica”, donde se comunicó a todos los contribuyentes que poseen patentes de alcoholes que el plazo era hasta el 22 de junio, para presentar certificados de antecedentes, sin embargo hasta el 30 de junio

seguimos recibiendo. Además, destacar que las 13 patentes que menciona el Concejal se volvieron a incluir en este proceso. Mencionar, que se solicitaron los informes a las Juntas Vecinales y de 84 JV solo 18 respondieron, también se solicitaron los informes a los Juzgados de Policía Local, lo cual se determina que a 40 patentes de alcoholes se le han cursado un total de 44 infracciones, sin embargo ninguna reúne el requisito que se pide de 3 multas firmes y ejecutoriadas. Tenemos registradas un total de 553 patentes en la IMA, en el primer proceso se vieron;

- 293 patentes sin problemas que fueron aprobadas
- 9 patentes aprobadas que contaban con recepción final en trámite
- 29 patentes aprobadas que contaban con alguna multa informada por los Juzgados de Policía Local, y otro tipo de observaciones

El anexo N°1 cuenta con 48 patentes, las cuales corresponden a cuyos contribuyentes que han presentado el certificado de antecedentes sin anotaciones ni observaciones.

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas y el Sr. Juan Carlos Chinga Palma.

Además, interviene el Sr. Alcalde, Sr. Martín Leblanc Moreno, Asesor Jurídico, quienes responden a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se toma el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°172/2022**

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 48 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1596 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ANEXO N°1 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES SIN ANOTACIONES 2° PROCESO DE RENOVACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°1.**

*NOTA:* Al momento de la votación no se encuentra presente en sala la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

**3) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°2, DENOMINADO “NÓMINA DE**

**PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON RECEPCIÓN FINAL EN TRÁMITE DE REGULARIZACIÓN”**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...** Esto corresponde a un listado de 4 patentes que presentaron su certificado de antecedentes sin anotaciones y cuentan con una recepción final en trámite de regularización, mencionar que algunos tienen informes positivos de las Juntas de Vecinos, no tienen multa, etc., pero ninguna tiene algún informe negativo ni tampoco observaciones de los Juzgados de Policía Local.

Sobre este asunto, interviene el Concejal Jorge Mollo Vargas.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las inquietudes de los presentes.

No habiendo más intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°173/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga, Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 4 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1596 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ANEXO N°2 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON PRESENTACION DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON RECEPCION FINAL EN TRAMITE DE REGULARIZACION DEL 2° PROCESO DE RENOVACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, LA PATENTE ROL N°4-135 Y N°4-173 SE AUTORIZA POR ESTE PROCESO PARA HACER SOMETIDA A MEDIACION VECINAL, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°2.**

**SE ABSTIENE:** Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque,

**NOTA:** la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada se abstiene en las patentes Rol N°4-135 y N°4-173

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**justamente llego la Concejala Dolores Cautivo porque tenía una observación, esta patente dice que se sacó por solicitud de la Concejala y como estaba ausente no tenía la información, entonces por eso es que me estoy absteniendo,

porque puede que tenga la idea, además está la queja de la junta de vecinos por ruidos molestos, tampoco tengo directamente la información.

**4) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°3, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON RESPUESTAS NEGATIVAS DE JUNTAS VECINALES”**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**En el anexo N°3 que se les hizo llegar hay un total de 5 patentes de contribuyentes que presentaron su certificado de antecedentes sin anotaciones pero con respuestas negativa de las Juntas de Vecinos.

Posteriormente la profesional procede a exponer las patentes. (Antecedentes adjuntos)

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y la Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien da respuesta a las inquietudes de los presentes.

No habiendo más intervenciones, se procede a la Votación:

**APRUEBAN:** Concejal Mario Mamani Fernández  
 Concejal Max Schauer Fernández  
 Concejal Juan Carlos Chinga Palma  
 Concejal Jorge Mollo Vargas  
 Concejal Daniel Chipana Castro

**RECHAZAN:** Concejal Gabriel Fernández Canque  
 Concejala Ninoska González Flores

**SE ABSTIENEN:** Concejala Dolores Cautivo Ahumada  
 Concejala Carolina Medalla Alcayaga  
 Sr. Alcalde, Gerardo Espíndola Rojas

A continuación, se dan a conocer las siguientes abstenciones:

**Concejala DOLORES CAUTIVO AHUMADA...**me abstengo porque necesito saber cuál es la, porque nosotros condicionamos en la comisión al trabajo que pueda hacer la DIPRESEH en conjunto con la junta de vecinos y el contribuyente, por lo tanto, me gustaría saber si la



*DIPRESEH está dispuesta, si puede hacer ese trabajo o no lo puede hacer, ha tenido otras experiencias antes, etc., como para saber cómo votar.*

**Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...***a mi igual me hubiese gustado escuchar a la DIPRESEH acá hoy día y por eso es mi abstención, porque no tengo idea como van a trabajar en el futuro con esas juntas vecinales.*

**Sr. Alcalde GERARDO ESPINDOLA ROJAS...***debido a que no hay mayoría tómenlo como una abstención producto de qué igual me quedo la duda de una que era positiva y está en negativa.*

*El Sr. Secretario Municipal, refiere que, NO HAY PRONUNCIAMIENTO del Concejo y se tendría que aportar mayores antecedentes para que se vuelva a presentar o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.965 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días, tiene la facultad de aprobar o rechazar este punto.*

**5) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°4, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADOS 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***Son 12 el total de contribuyentes que presentaron su certificado de antecedentes pero que cuentan con multas informadas por los Juzgados de Policía Local.*

*Posteriormente la profesional procede a exponer el listado de patentes. (Antecedentes adjuntos)*

*Sobre este asunto, intervienen los Concejales/as Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Daniel Chipana Castro y el Sr. Gabriel Fernández Canque.*

**Sr. Alcalde de Arica...***hay tres tipos de objeción; esta listado de la gente que mando tarde los documentos o se equivocaron, etc., pero no tienen ningún tipo de observación, luego están las que tienen multas por cartel de penalidades y otras son aquellas que tienen un informe negativo de las juntas de vecinos o tienen otro tipo de infracciones, entonces yo propongo que votemos por grupo dependiendo de cuál sean los criterios.*

*(Se proceden a realizar las votaciones dividiéndose en grupos).*

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°174/2022**

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 11 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1596 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ANEXO N°4 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADO 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°4.**

Nota: - Las Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga y Sra. Ninoska González Flores se abstienen en las patentes Rol 4-26, 4-127, 4-1373 y 4-1436, presentadas en el segundo grupo.

- Concejal Gabriel Fernández Canque vota rechazo en las patentes Rol 4-26, 4-127, 4-1373 y 4-1436, presentadas en el segundo grupo.

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de las siguientes Concejales:

**Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...** porque a pesar de la buena disposición que tiene el personal de DIPRESEH, tenemos un informe negativo de la junta de vecinos.

**Concejala NINOSKA GONZÁLEZ FLORES...** bueno principalmente lo mismo, pensar que en este caso las juntas de vecinos son las que están ahí alerta a lo que está pasando y en base a esa opinión yo me abstengo.

Posteriormente, se procede a analizar la patente pendiente.

**Srta. Elizabeth Silva Pérez, profesional de DIPRESEH...** Sr. Alcalde, Sras. Concejales, Sres. Concejales, de este listado solamente se ha trabajado en un proceso de mediación con la patente rol 4-336, ubicada en Bernardo O'Higgins, cabe señalar que unos de los principios de la mediación es la voluntariedad de las partes para llegar a un acuerdo y en este caso no había voluntad de la contribuyente para llegar a acuerdo, cabe destacar que tiene respuesta negativa de la junta de vecinos y además de la DIPRESEH.

**Concejala Carolina Medalla Alcayaga...** consulta, cuando se refiere a que no se logró la mediación, yo entiendo que, ósea por ejemplo ¿la contribuyente tenía ganas de hacer esta mediación o tampoco?...

**Srta. Elizabeth Silva Pérez...**no, no tenía...

**Sr. Alcalde de Arica...**entonces de este listado la única que tendría historia de mediación y de una mediación negativa sería el Rol 4-336, esa sería la que tendríamos con un resultado negativo. Y de las otras, la posibilidad de trabajar y de mediar, como lo ven ustedes ¿si es posible o no es posible hacer el seguimiento?...

**Srta. Elizabeth Silva Pérez...**de parte de nuestra dirección si hay una disponibilidad a intentar realizar un trabajo entre expendedores y juntas de vecinos, lo cual no garantiza el resultado de lo que pueda pasar pero si hay un trabajo...

**Sr. Alcalde de Arica...**en rigor ninguna de estas ha entrado en algún proceso de mediación, tanto para los vecinos como para el contribuyente va a ser un proceso nuevo, además lo importante es que cuando se inicien los procesos de mediación se nos informe como Concejo para darle respuesta a los vecinos que preguntan.

**Concejala Dolores Cautivo Ahumada...**me hace ruido primero porque no aparece el informe de la DIPRESEH en esta planilla, segundo; si tenía informe negativo de la junta vecinal y de la DIPRESEH me parece que debería haber estado en otro listado o no...

**Concejal Max Schauer Fernández...**yo creo que hay un tema súper importante aquí, que es la disposición de la DIPRESEH y en ese sentido creo justo poder sentarse y conversar tanto con los dirigentes como con los locatarios de este tipo de locales comerciales, de forma tal de iniciar un proceso que yo sugeriría aprobar estas patentes y hacer el seguimiento de lo que está haciendo la DIPRESEH de forma tal que en el próximo periodo darle un corte positivo o negativo...

**Sra. Miriam Benavides Jiménez...**responde a la pregunta de la Concejala Dolores Cautivo.

**Sr. Alcalde de Arica...**para que quedemos claro para la votación, en caso de que se apruebe primero se iniciaría un proceso de mediación y según eso quedarían condicionadas para una aprobación si es que cumple o no cumple, por otro lado, al momento de iniciarse el proceso de mediación la DIPRESEH puede informarle a cada Concejal y Concejala incluido a mi como Alcalde, sobre todo cuando se inicia con las juntas de vecinos, bueno en caso de que se rechace se debe hacer el trámite como corresponde y en la abstención dependerá de mi la solución que demos.

Continuando, se tomó el posterior acuerdo:

**ACUERDO N°175/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-336 A NOMBRE DE DOÑA SANDRA FIDELIA PEREZ MEDINA, UBICADA EN BERNARDO OHIGGINS RIQUIELME N°609-615, LA CUAL FORMABA**

**PARTE DEL ANEXO N°4 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON MULTAS DE JUZGADO 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

A FAVOR: Concejal Sr. Daniel Chipana Castro.

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Max Schauer Fernández  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...**mi abstención dice relación, aun cuando cumple con los requisitos legales no ha tenido la capacidad de sentarse y conversar con sus vecinos, es fundamental para este tipo de venta tener cercanía con los vecinos, conversar y tratar de subsanar las irregularidades que se producen en los sectores aledaños, por ello me abstengo.

**Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**yo siempre estoy aprobando y apoyando los empresarios pero en este caso tenía la intención de que este contribuyente tuviera posibilidades de dialogar para buscar soluciones más que nada de tipo disciplinario pero como no se ha acogido a este beneficio entonces yo prefiero abstenerme.

**Concejal JORGE MOLLO VARGAS...**me abstengo porque quiero que la DIPRESEH me entregue un informe de la mediación de esta patente.

**6) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°5, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON CONCESIÓN MARITIMA NO INFORMADA 1° PROCESO DE RENOVACIÓN 2°SEMESTRE 2022”**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**son cuatro el total de patentes de cuyos contribuyentes que presentaron su certificado de antecedentes sin anotaciones y que hasta el momento de enviar la información no contaban con concesión marítima informada, en el transcurso de la tarde del día jueves no llego a través de correo electrónico nos llegó la respuesta de la Dirección General de Territorio Marítimo, en donde nos entrega un listado con todas las situaciones puntuales de cada una de las patentes.

➤ 4-358 “Club Deportes Náuticos”: Concesión Marítima Vigente

- 4-1291 “Pescetto Jacobs Marcello Giovanni Martin”: Concesión Marítima en trámite de otorgamiento
- 4-1292 “Pescetto Jacobs Marcello Giovanni Martin”: Concesión Marítima en trámite de otorgamiento
- 4-1297 “Sociedad de inversiones Mr. Buey Ltda.”: Concesión Marítima en trámite de renovación

*Al respecto, interviene el Concejal Gabriel Fernández Canque.*

*Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las inquietudes de los presentes.*

*No habiendo más intervenciones, se tomó el siguiente Acuerdo:*

**ACUERDO N°176/2022**

*Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 4 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1596 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y ORDINARIO N°12210/52/INT DE CAPITAN PUERTO DE ARICA Y ANEXO N°5 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES CON CONCESION MARITIMA NO INFORMADA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°5.***

- 7) ACUERDO DEL CONCEJO PARA APROBAR LA RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES INDICADAS EN EL ANEXO N°6, DENOMINADO “NÓMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACIÓN 2° SEMESTRE 2022”**

---

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...** respecto de estos casos tendríamos que ir viendo caso a caso las votaciones porque son patentes con situaciones especiales, también fueron vistas algunas de ellas en comisión.

**Sr. Alcalde de Arica...** sugiero que partamos viendo las que están en la columna que dice aprobar y después analizamos las otras.

Posteriormente la profesional procede a exponer el listado de patentes para aprobar, sin embargo hubo observaciones en algunas patentes las cuales se votaran de manera individual. (Antecedentes adjuntos)

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sra. Ninoska González Flores.

Además, interviene el Sr. Alcalde, Srta. Elizabeth Silva Pérez, Profesional DIPRESEH, quienes responden a las inquietudes de los presentes.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°177/2022**

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE 7 PATENTES DE ALCOHOLES PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, SEGÚN ORDINARIO N°1596 DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, LAS CUALES FORMAN PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 CUYOS ROLES SE DETALLAN A CONTINUACION N°4-20, A NOMBRE DE SR. JOSE ALEJANDRO SOTO HEGGUILUSTOY, ROL N°4-81 A NOMBRE DE DON RUPERTO EUGENIO AGUILERA ESCALANTE, ROL N°4-223 A NOMBRE DE DOÑA MAXIMA CABALLERO POMA, ROL N°4-359 A NOMBRE DE DON GUILLERMO EUCEBIO VERA ARENAS, ROL N°4-526 A NOMBRE DE DON OSCAR HERNIQUE IBERGARAY SALAZAR, ROL N°4-821 A NOMBRE DE DON SILVER ANDRES LEQUEPI MAMANI, ROL N°4-885 A NOMBRE DE DOÑA FAUSTINA QUISPE CRUZ CURACAS SPA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, SE ADJUNTA LISTADO ANEXO N°6.**

A continuación, se procede a analizar las patentes pendientes.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**comenzamos con la patente Rol 4-19 a nombre de Flores Paredes Compañía Ltda., ubicada en Manuel Baquedano N°609, con giro “Expendio de Cervezas”, tiene informe positivo de la junta de vecinos, sin multas, sin embargo el trámite de cambio de domicilio no se pudo concretar por no tener recepción final, en el primer semestre presento una carta solicitando prorroga lo que fue autorizado por el Concejo Municipal, se encuentra sin local desde octubre del 2020, vuelve a solicitar prorroga ya que aún están en trámite de regularizar la recepción final, no obstante en febrero del 2022 a solicitud del dueño de la propiedad se desvincula la patente del domicilio por ende esta patente ya no cuenta con domicilio que permita su renovación.

*Al respecto, interviene el Concejal Juan Carlos Chinga Palma.*

*No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:*

**ACUERDO N°178/2022**

*Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández y Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-19 A NOMBRE DE FLORES PAREDES Y COMPAÑÍA LIMITADA, UBICADA EN MANUEL BAQUEDANO 609 2DO. PISO, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.***

*SE ABSTIENEN: Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga  
Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas*

*A continuación, se dan a conocer las siguientes abstenciones:*

**Concejala CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA...***la verdad es que me perdí porque usted mismo presidente acaba de decir que se presentó para rechazo, porque no puede ser aprobado porque no tiene dirección, entonces no entiendo porque está siendo aprobada.*

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...***voy a procurar ver internamente que acciones son las que se pueden ir tomando para poder agilizar no solamente esto sino lo que se ha planteado en relación a otros temas que tienen que ver propios con la Municipalidad y con mi función.*

*Finalizando el tema, intervienen los Concejales/as Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sr. Max Schauer Fernández.*

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***continuamos con la Patente Rol 4-75 a nombre de Esteban Cruz Mamani, ubicada en avenida Rafael Sotomayor N°233, con giro “Expendio de Cervezas”, tiene informe positivo de la junta de vecinos, sin multas, sin embargo el titular se encuentra fallecido desde el 24 de enero del 2020 por ende los herederos deben hacer el cambio de nombre pero tienen el tramite pendiente, el certificado de defunción es del 2020, la posesión efectiva del 03 de febrero del 2021, se presenta para rechazar porque teniendo la posesión efectiva deberían haber realizado el cambio de nombre en la Municipalidad.*

*Sobre el tema, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández e Sr. Daniel Chipana Castro.*

Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°179/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-75 A NOMBRE DE ESTEBAN CRUZ MAMANI, UBICADO EN AVENIDA RAFAEL SOTOMAYOR N°233, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga  
Sr. Alcalde don Gerardo Espíndola Rojas

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-98 a nombre de doña Felipa Paredes Quiñones, ubicada en 18 de septiembre 431, local 1, con giro “Expendio de Cervezas” tiene informe positivo de la junta de vecinos, sin multas, sin embargo la titular se encuentra fallecida de junio del 2022, posesión efectiva del 2020, termino de giro en el 2003, se encuentra pendiente la recepción final para concluir el trámite de cambio de nombre.

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sr. Max Schauer Fernández y Sra. Carolina Medalla Alcayaga.

Además, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°180/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-98 A NOMBRE DE DOÑA FELIPA PAREDES QUINONES, UBICADA EN 18 DE SEPTIEMBRE 431, LOCAL 1, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

VOTAN EN CONTRA: Concejala Sra. Carolina Medalla Alcayaga  
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas



SE ABSTIENE: Concejal Sr. Max Schauer Fernández.

El concejal que se abstuvo en la votación justifica su decisión manifestando lo siguiente:

**Concejal MAX SCHAUER FERNÁNDEZ...**mi abstención dice relación con el término de giro en el año 2003 dicho eso me abstengo.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-148 a nombre de doña Martina Camacho limitada, ubicada en Maipú N°598, con giro “Expendio de Cervezas”, tiene informe negativo de la junta de vecinos por presuntos hechos de violencia dentro y fuera del local, tiene dos multas, una no informada por el 2do JPL y otra por el 3er JPL (por mantener local de ventas de consumo del alcohol con patente comercial vencida), y además existe informe negativo de DIPRESEH.

Sobre el tema intervienen los Concejales/as Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Gabriel Fernández Canque.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las inquietudes de los Ediles.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°181/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA RECHAZAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-148 A NOMBRE DE DOÑA MARTINA CAMACHO LIMITADA, UBICADA EN MAIPU N°598, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas  
Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:

**Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...**yo prefiero tener más información, tengo algunas dudas y por eso me abstengo.

**Concejal JORGE MOLLO VARGAS...**yo me abstengo porque a pesar que esta patente cumple con toda la ley, no tengo certeza de los antecedentes a pesar que se han expuesto aquí, no tengo certeza de los antecedentes en contra.

**Concejal DANIEL CHIPANA CASTRO...**yo voy a exponer un poquito más largo mi abstención, debido a que de verdad creo que la explicación de la colega Dolores Cautivo me deja mucho más enredado al final, debido a que cada vez que se presenta algo para aprobar y este Concejo no tenga pronunciamiento, va a tener el único camino el Alcalde al final de aprobar y no rechazar y yo creo que no es así. En segundo lugar, el tema efectivamente a mí me preocupa lo que hace, la aclaración la colega Cautivo referente a que fue abordada por la señora y que nos preocupa como institución y siento que el Alcalde debería tomar cartas en el asunto. Tercero, referente a esta situación, si el Concejo en algún momento manifestó y no se pronunció pero habían informes negativos que yo bien recuerdo que habían muchos informes negativos de la patente y había muchas dudas también por parte nuestra y tengo entendido que uno de los que voto en contra de esa patente fue el Sr. Alcalde, posteriormente lo aprobó entonces más dudas me deja esta situación, por eso es que me abstengo porque de verdad que veo que no hay una línea seria para la conducción por lo menos para este tema, lo que quiero hacer hincapié es que se tome en consideración lo que ha manifestado la colega Cautivo referente a la situación que le toco vivir y espero que el Alcalde tome cartas en el asunto.

Posteriormente, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las dudas.

Asimismo, el Concejal Max Schauer Fernández, fundamenta su votación.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-193 a nombre de doña Freda Viviana Burgos Córdova, ubicada en avenida senador Luis Valente Rossi N°2280, con giro “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, tiene informe negativo de la junta de vecinos y además indico que en la dirección no se ejerce venta de alcohol, el local es de Panadería y Pastelería, no tiene multas, se renovó el segundo semestre del 2021 y el primer semestre del 2022 condicionados a concluir tramite de cambio de domicilio, situación de terceros SII ultimo timbraje del año 2021, informe de DIPRESEH sin pronunciamiento ya que la patente no tiene funcionamiento en la ubicación.

No habiendo intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°182/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-193 A NOMBRE DE DOÑA FREDA VIVIANA BURGOS CORDOVA, UBICADA EN**

**AVENIDA SENADOR LUIS VALENTE ROSSI N°2280, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

**SE ABSTIENEN:** Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque  
Sr. Alcalde Don Gerardo Espíndola Rojas

A continuación, se dan a conocer las siguientes abstenciones:

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...**yo me abstengo para poder revisar mas esta patente porque recuerdo que la hemos revisado también con la Directora de Rentas en su momento para poder apoyarla en su oportunidad pero creo que igual ha pasado arto tiempo así que prefiero dar una revisión ultima.

**Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...**más que nada porque si está operando como panadería no me queda claro porque no ha usado otra patente y también si DIPRESEH tiene que ver ahí no sé pero esta poco claro, seria mucha maldad cerrar la patente.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con las Patentes Rol 4-542 y 4-643, a nombre de Manuel Castillo, ubicadas en Av. Comandante San Martin 101, con giros “Servicio al Auto” y “Restaurant de Alcoholes Diurno, Nocturno”, no tienen respuesta de la junta de vecinos y tampoco multas, el titular le cedió la patente al hermano quien siempre ha sido el visador de la patente, cuando el inicio el trámite de cambio de nombre se ve impedido de hacerlo porque nos llegó un documento de parte de la tesorería general de la república, donde indicaba que no podíamos realizar ningún cambio de nombre ni nada respecto a la patente porque el titular mantenía una deuda con ellos y esta información llego a jurídico y de jurídico nos llegó a nosotros y por eso se ve impedido el visador de realizar el cambio de nombre hacia él, él ha hecho inversiones en el local, siempre fue renovando la patente como visador y obtenía el certificado de antecedentes de su hermano para pagar, el problema es que durante los años ha aumentado ese valor, lo cual para él se hace insostenible y es por eso que en esta oportunidad se ve impedido de presentar el certificado del titular y nosotros impedidos de realizar el cambio de nombre hacia él.

Al respecto, intervienen los Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma y Sr. Jorge Mollo Vargas.

Además, interviene el Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde de Arica...**tenemos dos opciones, una es que el Concejo me faculta para aprobarla si es que lo trae hasta el 31 de agosto, o la

*bajamos y la traemos el día martes 02 al Concejo y él tiene toda esta semana para poder realizar el trámite.*

*\*el Concejo Municipal decide bajar la patente para analizarla posteriormente\**

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***continuamos con la Patente Rol 4-615 a nombre de Distribución Lua Spa, ubicada en Tucapel N°1165, con giro “Minimercado”, tiene informe positivo de la junta de vecinos, una multa del 1er JPL quienes indican que no mantiene aislado el área de las bebidas alcohólicas (infringe Art. 17), el titular de la patente dejó la propiedad en abril del 2022, presenta carta indicando que por motivo del alto valor de arriendo se vio obligado a dejar la propiedad y ceder la patente al título gratuito a un tercero (no tenemos antecedentes de este), solicita prorroga por el 2do semestre para poder renovar la patente y no perderla y posterior llevarla a otra ubicación. Los dueños del inmueble presentan una carta notarial de aviso del término de contrato de marzo del 2022 y solicitan desvincular la patente de la propiedad.*

**Sr. Alcalde de Arica...***siguieron que dado la complejidad de la patente, la saquemos para exponerla y analizarla el día martes 02, lo cual tampoco le va a afectar porque se encuentra inactiva.*

*\*el Concejo Municipal decide bajar la patente para analizarla posteriormente\**

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***continuamos con las Patentes Rol 4-702 a nombre de Ricardo Condori Mamani, ubicada en el Tranque 549, con giro “Restaurant de Alcoholes Diurno” sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, el titular se encuentra fallecido desde enero del 2006, se debe hacer cambio de nombre, dos herederos cuentan con antecedentes, posesión efectiva del 15 de febrero del 2007, ósea que desde esa fecha podían hacer el cambio de nombre a la sucesión pero aun no concretan el trámite.*

*Sobre el tema, intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro y Sr. Jorge Mollo Vargas.*

*Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las inquietudes de los presentes.*

**Sr. Alcalde de Arica...***debido a tantas dudas pasémosla para el martes para revisar internamente como funciona durante todo este tiempo y tener claridad respecto a esto.*

*\*el Concejo Municipal decide bajar la patente para analizarla posteriormente\**

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-734 a nombre de Enriqueta Cayo Chanes, ubicada en Manuel Baquedano N°782, con giro “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, la titular se encuentra fallecida desde octubre del 2020, los herederos presentan certificados de antecedentes, cert. De defunción y solicitud de posesión efectiva de 17/06/2022, se le renovó anteriormente por posesión efectiva en trámite pero aún no lo concretan.

No habiendo intervenciones, se procede a tomar el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N°183/2022**

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-734 A NOMBRE DE DOÑA ENRIQUETA CAYO CHANES, UBICADA EN MANUEL BAQUEDANO N°782, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-814 a nombre de Luis Camp Jiménez, ubicada en las Brisas 2721-2727, con giro “Minimercado”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, titular fallecido en mayo del 2013, posesión efectiva del 03/09/2018, deben hacer el cambio de nombre, no han concluido tramite y está pendiente desde el 2019.

Al respecto interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°184/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-814 A NOMBRE DE DON LUIS CAMP JIMENEZ, UBICADA EN LAS BRISAS 2721-2727, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL**

**ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

*SE ABSTIENE:* Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

*El Sr. Alcalde justifica su abstención manifestando lo siguiente:*

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...***lleva bastante tiempo sin hacer el trámite voy a revisar la razón porque no lo ha realizado.*

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***continuamos con las Patentes Rol 4-875 y 4-1181 a nombre de José Luca Salto, ubicada en avenida Manuel Castillo Ibaceta 3305, local 52-53, con giro “Restaurant de Alcoholes Diurno y Nocturno”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, la titular se encuentra fallecida desde abril del 2021, presentan carta indicando que se encuentran en trámite de cambio de nombre a la sucesión lo cual no se tiene registro de esto en rentas, presentan posesión efectiva desde el 02/08/2021, deben hacer el cambio de nombre.*

*No habiendo intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:*

**ACUERDO N°185/2022**

*Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández,*  
**SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-875 A NOMBRE DE DON JOSE LUCA SALTO, UBICADA EN AVENIDA MANUEL CASTILLO IBACETA 3305, LOCAL 52-53 Y ROL 4-1181 A NOMBRE DE JOSE LUCA SALTO, UBICADO EN AVENIDA MANUEL CASTILLO IBACETA 3305, LOCAL 101-102, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

*SE ABSTIENE:* Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

*El Sr. Alcalde justifica su abstención manifestando lo siguiente:*

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...***me abstengo producto de lo mismo por la cantidad de tiempo.*

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...***continuamos con la Patente Rol 4-926 a nombre de Mary Hernández Baron, ubicada en Maipú N°1150, con giro “Minimercado”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, la patente se renovó el 1° y 2° semestre del año 2021 a la espera de tramitación de cambio de nombre a quien la titular*

le cedió la patente, con certificados de antecedentes de la titular, en el 1° semestre del año 2022 se presenta una irregularidad en el certificado de antecedentes presentado, se intentó tomar contacto con la titular de la patente tanto telefónicamente como por e-mail sin obtener respuesta de ella hasta ese momento, también se solicitó informe a inspecciones sobre el funcionamiento, indicando que no se estaba explotando la patente en el lugar autorizado, con todo se procedió a informar a asesoría jurídica, quienes interponen denuncia en fiscalía, luego se presenta la dueña de la propiedad solicitando se desvincule la patente de su propiedad para poder arrendar a otras personas, estando iniciado el proceso de renovación de patentes se reciben cartas de la titular de la patente quien solicita regularizar su patente y quiere volver a trabajar.

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Max Schauer Fernández y Gabriel Fernández Canque.

Además, interviene el Sr. Alcalde, quien responde a las dudas de los Ediles.

**Sr. Alcalde de Arica...**sugiero que vean esta patente en una Comisión porque es compleja, porque no se aprobó en el primer semestre, entonces ahora no tendríamos ninguna opción de aprobar una patente que no esté aprobada en el primer semestre.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**continuamos con la Patente Rol 4-953 a nombre de Elba Castro Castro, ubicada en Av. Tucapel 2752, con giro "Minimercado" sin respuesta de la junta de vecinos, con multa del 2do JPL no informada, la titular se encuentra fallecida desde enero del 2020, presentan carta solicitando renovación de la patente con tramite de cambio de nombre a la sucesión pendiente por tener problemas en conservador de bienes raíces para la inscripción de la propiedad en la que está ubicada la patente, adjuntan certificados de antecedentes los herederos.

Sobre el tema interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°186/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-953 A NOMBRE DE DOÑA ELBA CASTRO CASTRO, UBICADA EN AVENIDA TUCAPEL 2752, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO "NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES".**

SE ABSTIENEN: Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas  
Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

Quienes se abstuvieron, justifican su decisión manifestando lo siguiente:

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...** como son procesos bien complejos quiero revisarlo internamente con el equipo.

**Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** yo requiero más información tal como lo dice el presidente es un tema complejo que me genera un poco de dudas, quiero revisar también.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...** continuamos con la Patente Rol 4-960 a nombre de Luzmira Huanca Quispe Distribuidora Eirl (Viviana Rocco es quien está haciendo el trámite debido a que le fue cedida), ubicada en Av. Cancha Rayada N°3885, con giro “Minimercado”, respuesta de la junta de vecinos posita y sin multas, se presenta el certificado de antecedentes de la titular registrada Sra. Luzmira Huanca quien pide que se elimine su nombre de la patente y se libere el domicilio, ya que cedió la patente, a la nueva adquirente se le dio plazo en el 1° semestre 2022 para presentar su nueva ubicación a lo que aún no ha dado cumplimiento, presenta carta solicitando nuevo plazo, sin embargo vía correo electrónico avisó que encontró un nuevo lugar pero requiere saber cómo realizar el proceso.

**Sr. Alcalde de Arica...** sugiero que presente los documentos esta semana y se presentará en el próximo Concejo.

\*el Concejo Municipal decide bajar la patente para analizarla posteriormente\*

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...** continuamos con la Patente Rol 4-1357 a nombre de Paulina Villa Rojas, ubicada en Diputado Bernardino Guerra 0190 – A, con giro “Deposito de Bebidas Alcohólicas”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, no tiene local desde enero del 2020, se le renovó el 1° semestre 2020 porque cuando presentó antecedentes para renovar aún tenía local, en 2° semestre 2020 y 1° semestre 2021 se le renovó por pandemia, 2° semestre 2021 solicita una última oportunidad para encontrar local y poder conservar su patente, el 1° semestre 2022 presentó carta solicitando nuevamente prórroga para realizar cambio de domicilio, lo cual fue autorizado por el Concejo, aún no tiene local no ha continuado con tramitación de cambio de domicilio y esta vez no presenta carta.

\*el Concejo Municipal decide bajar la patente para analizarla posteriormente\*

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...** continuamos con la Patente Rol 4-1363 a nombre de Ana Fernández Quispe, ubicada en



pasaje los limones 2245, con giro “Minimercado”, sin respuesta de la junta de vecinos y sin multas, presenta carta solicitando renovación con trámite de cambio de nombre a sucesión pendiente, no se adjuntan certificados de antecedentes de único heredero n°500455396967 a nombre de Roberto Chambe Fernández y copia posesión efectiva del 01/07/2021.

No habiendo intervenciones al respecto, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°187/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, **SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DE LA PATENTE ROL 4-1363 A NOMBRE DE DOÑA ANA FERNANDEZ QUISPE, UBICADA EN PASAJE LOS LIMONES 2245, LA CUAL FORMABA PARTE DEL ANEXO N°6 DENOMINADO “NOMINA DE PATENTES CON PRESENTACIÓN DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES SIN ANOTACIONES Y CON SITUACIONES ESPECIALES DEL 1° Y 2° PROCESO DE RENOVACION DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022 PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 65°, LETRA O) DE LA LEY 18.695 “ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”.**

**SE ABSTIENE:** Sr. Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas

El Sr. Alcalde justifica su abstención manifestando lo siguiente:

**Alcalde GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS...**yo me abstengo por las razones que he dado.

**Sra. Miriam Benavides Jiménez, Jefa de Rentas...**las patentes de alcohol tienen que estar pagadas el último día hábil del mes, nosotros en la publicación que colocamos en el Diario dimos como fecha máxima de recepción de antecedentes hasta el 22 de junio, para poder tener el tiempo de poder trabajar la información, eso fue presentando en el 1° proceso, hoy día se vio el 2° proceso porque nosotros seguimos de todas maneras recibiendo antecedentes, en la fecha de corte que hicimos de recepción de antecedentes en este último proceso fue el 19, pero del día 20 en adelante nos siguieron llegando más certificados de antecedentes, entonces queríamos pedir la autorización al Concejo para aquellas patentes que no tengan ningún tipo problemas se puedan girar y después regularizarlas y pasarlas el martes por Concejo, el tema es que el próximo Concejo es el día martes 02 y ellos pueden pagar legalmente hasta el 01 de cada mes, entonces nosotros para preparar toda la información respectiva y poder presentarla creemos que no vamos a alcanzar, entonces nuestra propuesta es que nos autoricen a girar las que no tienen problemas y solamente traer aquellas que tengan problemas.

Al respecto, interviene el Sr. Alcalde.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°188/2022**

Por la unanimidad de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández, y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR A LA OFICINA DE RENTAS MUNICIPALES PARA PROCEDER A LA RENOVACION DE LAS PATENTES DE ALCOHOLES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES Y SIN OBSERVACIONES, LAS QUE SERAN EXPUESTAS EN EL CONCEJO EL DIA 02/08/22 PARA SU REGULARIZACIÓN.**

- 8) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L. DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°29/2022 DENOMINADA “CONSERVACIÓN CICLOVIA ARICA,”, POR LA SUMA DE \$227.857.071.-, IVA INCLUIDO**
- 

**Arquitecta de la SECPLAN...**este es un proyecto de conservación de Ciclovías que abarca las Ciclovías que están destacadas en el mapa, que sería; Renato Rocca, Santiago Arata, Av. Alejandro Azolas y Amador Neghme, son las Ciclovías que son denominadas por SERVIU de alto estándar, el proyecto como dice su nombre es una conservación y busca poder dar cobertura a la reposición de señaléticas, suministro y colocación de 962 tachas, 89 hitos verticales, separadores de carril tipo cebra y la pintura de alto tráfico para demarcar el 100% de la superficie de la Ciclovía existente, además va a permitir el mantenimiento a las Ciclovías.

**Sra. Myriam Rivera Valenzuela, Profesional de la SECPLAN...**corresponde a la PP N°29/2022 denominada “Conservación Ciclovía Arica”, la comisión evaluadora procedió a estudiar los antecedentes de la oferta presentada para la ejecución del proyecto, cuyo financiamiento corresponde al fondo nacional de desarrollo regional. Como antecedentes generales tenemos el acto de apertura que se realizó el 22 de junio del 2022, donde se presentaron dos oferentes 1.- Adjudica Chile Constructora en Licitaciones Públicas, Rut: 13.821.655-1 y 2.- Obras Civiles Guillermo Antonio Soto E.I.R.L, Rut: 76.101.526-5. En el proceso de consultas y aclaraciones el oferente N°2 quedó fuera de bases por no presentar la garantía de la seriedad de la oferta y además otros antecedentes indicados en el portal, por ende solo siguió en proceso el oferente N°1 y asimismo es la que queda aceptada.

*Posteriormente, se expone todo el proceso de licitación tal como; análisis de antecedentes, antecedentes administrativos, Adm. Técnicos, oferta, etc., y el oferte cumple satisfactoriamente (documentos adjuntos).*

*De acuerdo a todo lo expuesto, la comisión evaluadora siguiere al Alcalde, adjudicar la PP N°29/2022 denominada “Conservación Ciclovía Arica”, a la empresa OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L., Rut: 76.101.526-5, por un monto de 227.857.071.-, IVA INCLUIDO.*

*Sobre el tema, intervienen los Concejales/as Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada y Sra. Ninoska González Flores.*

*Además, intervienen el Sr. Alcalde de Arica, Sr. Omar Henry, Profesional de la SECPLAN y Secretario Municipal, quienes responden a las dudas de los Ediles.*

*No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:*

**ACUERDO N°189/2022**

*Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON LA EMPRESA OBRAS CIVILES GUILLERMO ANTONIO SOTO E.I.R.L. DE LA PROPUESTA PUBLICA N°29/2022 DENOMINADA “CONSERVACION CICLOVIA ARICA”, POR LA SUMA DE \$227.857.071 IVA INCLUIDO.***

*SE ABSTIENEN: Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma  
Concejal Sr. Gabriel Fernández Canque*

*A continuación, se dan a conocer las abstenciones de los siguientes Concejales:*

***Concejal JUAN CARLOS CHINGA PALMA...no estoy en contra de la conservación de las Ciclovías, no estoy en contra de este proyecto, tampoco de la comisión evaluadora que lo ha hecho bien, solamente que encuentro que es excesivo el costo nada más, considero que es alto costo pese que son fondos del FNDR, y esto me obliga también a revisar nuevamente los antecedentes y también la experiencia del oferente que me genero un cuadro de dudas, así que ese es mi fundamento.***

***Concejal GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE...más que nada por las preguntas que hice y también pienso que son bastantes recursos como que habían apuntado más a hacer más Ciclovías, ósea se requieren otros espacios y volver a gastar ahí, no creo que sea conveniente en mi punto de vista.***

**9) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR LA CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN FAVOR DE AGUAS DEL ALTIPLANO S.A.**

---

Antes de iniciar, la Concejala Dolores Cautivo Ahumada refiere que el punto se analizó extensivamente en Comisión.

**Sr. Alcalde Arica...**Concejales, hay alguna pregunta para la comisión evaluadora porque esto se expuso también en el Concejo y el acuerdo fue bajarlo a Comisión, para no exponerlo nuevamente si no que para responder preguntas.

Al respecto, intervienen los Concejales/as Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Daniel Chipana Castro y Sra. Dolores Cautivo Ahumada.

Además, interviene el Sr. Jorge Gajardo Guerra, Profesional de la SECPLAN, quien responde a las dudas de los presentes.

No habiendo más intervenciones, se tomó el posterior Acuerdo:

**ACUERDO N°190/2022**

Por la mayoría de los Concejales Sras. Ninoska González Flores, Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LA CONSTITUCION DE SERVIDUMBRE DE PASO Y ALCANTARILLADO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA EN FAVOR DE AGUAS DEL ALTIPLANO S.A., A TÍTULO GRATUITO, EN EL INMUEBLE MUNICIPAL LOTE W-2, UBICADO EN DIAGUITAS N° 841, QUINTA ETAPA DE POBLACIÓN CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, ARICA, QUE COMPRENDE LAS SIGUIENTES FAJAS: FAJA NÚMERO UNO, POLÍGONO A-B-C-D-A, SUPERFICIE DE 59,02 M<sup>2</sup>, CUYOS DESLINDES SON: AL NORTE, EN TRAMO A-B EN 24,06 METROS CON B.N.U.P., EN TRAMO A-D EN 3,46 METROS CON MISMO PROPIETARIO; AL PONIENTE, EN TRAMO C-D EN 4,16 METROS CON FAJA N° 2; Y AL SUR, EN TRAMO B-C EN 26,06 METROS CON MISMO PROPIETARIO; FAJA NÚMERO DOS, POLÍGONO D-C-E-F-D, SUPERFICIE DE 223,16 M<sup>2</sup>, CUYOS DESLINDES SON: AL NORTE, EN TRAMO D-C EN 4,16 METROS CON FAJA N° 1; AL PONIENTE, EN TRAMO D-F EN 56,60 METROS CON MISMO PROPIETARIO; AL ORIENTE, EN TRAMO C-E EN 54,98 METROS CON MISMO PROPIETARIO; Y AL SUR, EN TRAMO E-F EN 4,03 METROS CON FAJA N° 3; Y FAJA NÚMERO TRES: POLÍGONO F-E-G-H-F, SUPERFICIE DE 52,63 M<sup>2</sup>, CUYOS DESLINDES SON: AL NORTE, EN TRAMO F-E EN 4,03 METROS CON FAJA N° 2; AL PONIENTE, EN TRAMO F-H EN 6,13 METROS CON MISMO PROPIETARIO, EN TRAMO G-H EN 15,09 METROS CON B.N.U.P.; Y AL ORIENTE, EN TRAMO E-G EN 20,19 METROS CON MISMO PROPIETARIO. SUPERFICIE TOTAL 334,81 M<sup>2</sup>.**

**VOTA EN CONTRA:** Concejales Sr. Daniel Chipana Castro  
Concejales Sr. Juan Carlos Chinga Palma

*Se levanta la sesión a las 14:29 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con catorce minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página [www.muniarica.cl](http://www.muniarica.cl) y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.*



**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**  
Alcalde de Arica  
Presidente Concejo Municipal



**CARLOS CASTILO GALLEGUILLOS**  
Secretario Concejo Municipal  
Ministro de Fe

**GER/CCG/mam**